REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.083.885.909**

CASAS PERDOMO

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES

Sandra Patricia Casas.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1990**

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.44 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

14-MAY-2008 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00852624-F-1083885909-20161003 0051540353A 2 1174032111

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO
C.C. 1.083.885.909 de Pitalito -
HuilaCalle 18 sur # 38 45

Cel.: 315 650 5380
sandi.patricia.288@gmail.com



Perfil Profesional

Docente de licenciatura en preescolar con experiencia en contextos escolares con niños y niñas, diseño y creación de material didáctico, conocimientos en desarrollo infantil con excelentes capacidades para interactuar con los infantes, didáctica y propuestas de investigación en educación.

Poseo sólidos conocimientos en manejo de los programas como Word, Excel, manejo de archivo, trabajo en equipo, elaboración de artículos con papel reciclado puesto que en mi colegio de bachillerato se impartían conocimientos acerca de este arte.

Soy una persona responsable y emprendedora, aplico útilmente mis conocimientos en el bienestar de quienes requieren mis servicios, realizando mi trabajo con entusiasmo y creatividad para lograr grandes resultados.

Habilidades

Habilidades: Docencia de preescolar

Experiencia: Docente de aula en preescolar con excelentes capacidades.
Soy una persona responsable, emprendedora y cumplidora con las labores que se me asignan, ágil para realizar cualquier tipo de tarea, se me facilita el aprendizaje, el trabajo en equipo y aplico útilmente mis conocimientos en el bienestar de quienes requieren mis servicios, realizando mi trabajo con entusiasmo y creatividad para lograr grandes resultados.

Tengo conocimientos en manejo de los programas, Word, Excel y poseo un buen manejo de grupo.

Experiencia profesional

17 DE ENERO 2024 A 30 DE ABRIL DE 2024

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 1 año para sus avances en el preescolar.
Jefe Inmediato: Zaida Cuervo
Teléfono: 3168763342

16 DE ENERO 2023 A O5 DE DICIEMBRE DE 2023

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 1 año para sus avances en el preescolar.
Jefe Inmediato: Zaida Cuervo
Teléfono: 3168763342

23 DE NOVIEMBRE 2022 A 07 DE DICIEMBRE DE 2022

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en

edades de 2 años para sus avances en el preescolar.

Jefe Inmediato: Zaida Cuervo
Teléfono: 3168763342

18 DE ENERO 2022 A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 2 años para sus avances en el preescolar.
Jefe Inmediato: Zaida Cuervo
Teléfono: 3168763342

05 DE JUNIO 2021 A 10 DE DICIEMBRE 2021

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 2 años para sus avances en el preescolar.
Jefe Inmediato: Jaime González
Teléfono: 3108137891

24 DE ENERO 2017 A 02 MARZO DE 2020

FUNDACION FUNDAYUS(INSTITUCION INTEGRACION SOCIAL)

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 2 años para sus avances en el preescolar.
Jefe Inmediato: Leonardo Urrego
Teléfono: 3204721924

19 DE MAYO 2016 A 30 JULIO 2016

COMPENSAR RINGLETE

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 4 años para sus avances en el preescolar.
JefeInmediato: Natalia Margarita Moreno
Teléfono: 4280666 ext 13388

22 DE FEBRERO 2016 A 29 DE ABRIL 2016

FUNDACION FUNDAYUS(INSTITUCION INTEGRACION SOCIAL)

Cargo: Docente Titular

Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 2 años para sus avances en el preescolar.
JefeInmediato: Diana Milena Borray Veloza
Teléfono: 3232045

03 DE FEBRERO 2015 A 15 DE DICIEMBRE 2015

FUNGESCOL JACQUES COUSTEAU (CDI -ICBF)

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 3 años para sus avances en el preescolar.
JefeInmediato: Rafael Duran
Teléfono: 4315067- 5402276

21 DE ENERO DE 2013 A 25 DE MARZO 2014

CEDINPRO PAULO FREIRE (CDI-ICBF)

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 3 años para sus avances en el preescolar.
Jefe Inmediato: Viviana Latorre
Teléfono: 4404600

01 DE FEBRERO DE 2012 A 29 DE JUNIO DE 2012

CEDINPRO JACQUES COUSTEAU (CDI-ICBF)

Cargo: Docente Titular
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 3 años para sus avances en el preescolar.
Jefe Inmediato: Martha Yolanda Clavijo
Teléfono: 4404600

01 DE FEBRERO 2011 A 20 NOVIEMBRE 2011

Kierkegarden school
Cargo: Docente Jardinera
Función: Desarrollo de procesos cognitivos, preparando a niños (as) en edades de 4 a 5años para su ingreso a grado primero.
Jefe Inmediato: Deysi Rodriguez
Teléfono: **3118568808**

Formación académica

Titulación

Licenciatura en Educación Preescolar

Fundación de Educación superior CEDINPRO

2013

Secundaria

Bachiller Técnico con especialidad en Comercio

Institución EducativaTécnica Medalla Milagrosa

2007

Diplomado

La imagen comoestrategia pedagógica en los ámbitos escolares
Fundación de Educación superior CEDINPRO
2012

Curso

Los derechos del niño y por qué son importantes
UNICEF
12 Abril de 2024

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA
El servicio Nacional de Aprendizaje SENA
15 de Septiembre de 2023

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!
Secretaria de salud, cuerpo oficial de bomberos, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
26 de Abril 2022

Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable
Secretaria Distrital de Integración Social
18 de Octubre de 2021

Proceso de cualificación en los componentes de educación inicial
Colsubsidio, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
9 de Diciembre de 2015

Tercer encuentro de atención integral a la primera Infancia Localidad Engativá
Colegios Minuto de Dios
12 de Septiembre de 2015

AIEPI COMUNITARIO – Agente comunitario en Salud Infantil
Hospital Engativá Empresa Social del Estado
24 de Agosto de 2015

Primer encuentro de atención integral a la primera Infancia Localidad Engativá
Corporación Educativa Minuto de Dios
17 de Agosto de 2013

Referencias Personales

Nombre: **Deisy cristina Rodríguez Pérez**
Profesión: Directora
Empresa: kierkegarden
Teléfono:
3118568808

Nombre: **Edna Patricia Masmela Murcia**
Profesión: contadora
Empresa: Cointoulon
Teléfono:
3102358870

Referencias Familiares

Nombre: **Javier Perdomo Ramos**
Profesión: pensionado Policía
NacionalTeléfono: 313 495 0845

Nombre: **Alexis Perdomo**
Profesión: Oficial Policía
NacionalTeléfono: 3176359760

Sandra Patricia Casas

SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO
C.C 1.083.885.909 de Pitalito - Huila

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnica
Medalla Milagrosa

Chaparral – Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, según Resolución N°. 1399 del 23 de noviembre de 2007

Confiere a:

Sandra Patricia Casas Perdomo

Identificado (a) con T.I. N°. 000128-62694 de Pitalito Huila

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Hna. Martha Cecilia Durán Díaz
C.C. N°. 51.921.246 de Bogotá
Rectora

Alba Nelly Soto de Leyton
C.C. N°. 28.680.652 de Chaparral
Secretaria

Libro N°. 01 Folio N°. 118 Acta General de Graduación N°. 044

Dado en Chaparral Tolima, a los 15 días del mes de Diciembre de 200 7

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Institución Educativa Técnica
Medalla Milagrosa

Chaparral - Tolima
Inscripción S.E.: 135002
Inscripción Dane. N°. 173168003329
Código Icfes: 016063

Acta Individual de Graduación

En Chaparral Tolima, a los 13 días del mes de Diciembre de 200 7, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, la Comisión de Evaluación y Promoción, la Rectora y Secretaria de la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa, Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, según Resolución N°. 1399 del 23 de noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Especialidad en Comercio

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Sandra Patricia Casas Perdomo

Identificado (a) con T.I. N°. 900128-62694 de Pitalito Huila

Es fiel copia tomada del Acta original General N°. 044 Folio N°. 118 de fecha 13 de Diciembre de 200 7

Dada en Chaparral Tolima, a los 13 días del mes Diciembre de 200 7

Sor Martha Cecilia Durán Díaz
C.C. N°. 51.921.216 de Bogotá
Rectora

Alba Nelly Soto de Leyton
C.C. N°. 28.650.652 de Chaparral
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

Escaneado con CamScanner

CEDINPRO
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CON AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN PREVIA No. 565 DEL 21 DE MARZO DE 2.000
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere a

Casas Perdomo Sandra Patricia

C.C. 1.083.885.909 de Pitalito (Huila)

EL TITULO DE LICENCIADA (O) EN:

Educación Preescolar

EN PRUEBA DE LO CUAL, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LO HABILITA PARA EJERCER SU PROFESIÓN
Y QUE REFRENDA CON LAS FIRMAS Y SELLOS.

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS DÍAS 01 DEL MES DE Marzo DE 2013

RECTOR | VICERRECTOR | SECRETARIO ACADÉMICO

EN EL FOLIO 19-18 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 01 BOGOTÁ D.C. 01 DE Marzo DE 2013

CEDINPRO
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.512.509-4

FACULTAD DE EDUCACION
ACTA DE GRADO No. 690

En la ciudad de Bogotá D.C, el día 1º de Marzo del año 2013, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector ALEJANDRO RUEDA NOVA, en el cual la Fundación de Educación Superior CEDINPRO, previo juramento reglamentario, confirió el titulo de:

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

A

SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO

Identificada con C.C. 1.083.885.909 expedida en Pitalito (Huila), quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales, le otorga el diploma que la acredita como profesional.

La Institución de Educación Superior CEDINPRO, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1000 de Febrero 1 de 1983 y sujeta a las normas legales vigentes en Colombia, se encuentra autorizada para conferir este título.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 1º de Marzo de 2013.

Firmada por:

HÉCTOR H. PARRA PRIETO
SECRETARIO ACADÉMICO

Sede Chapinero: Calle 63A No. 16-38
Sede Norte: Calle 140 No. 9-70
PBX: 248 36 13 - 248 3669 - 274 1051 / Fax: 542 8963
info@cedinpro.edu.co / Bogotá D.C., Colombia
www.cedinpro.edu.co

Escaneado con CamScanner



CEDINPRO
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional según la ley 30 de 1992 aprobada por el acuerdo No. 005 de Julio 7 de 1995 emanado del Consejo Superior

Certifica

Que: *Sandra Patricia Casas Perdomo* C. C. 1.083.885.909 de Pitalito

Asistió al Diplomado *"La Imagen como Estrategia Pedagógica en los Ambitos Escolares"*

Con una Intensidad horaria de *120* Horas

Bogotá, D.C. *Junio 14 de 2012*

Rector Vicerrector Académico Secretario Académico



unicef for every child

Certificado de finalización

Sandra patricia casas perdomo

ha completado con éxito

Los derechos del niño y por qué son importantes

proporcionado por

UNICEF

12 de abril de 2024

Ian Thorpe
Chief of Learning and Knowledge Exchange,
Division of Data, Analytics, Planning and Monitoring, UNICEF

WQnOmCKGOu

AGORA

Nota: el presente certificado ha sido expedido por UNICEF a través de la plataforma Agora. Es posible que otras instituciones no lo reconozcan, incluidos proveedores externos y universidades, de los cuyos contenidos podrían ofrecerse en el presente curso o programa.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1083885909

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

93320406 - 15/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002833179CC1083885909C.

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO

CC 1083885909

Tomó el curso virtual gratuito
Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 26 de Abril de 2022
SBI-20222852425386

IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211103-110408-e36359-09455834
2021-11-03T12:26:09-05:00 - Pagina 1 de 44

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Sandra Patricia Casas Perdomo

C.C # 1083885909
Jardín Anton Pirulero - Engativá

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma VIRTUAL

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LUIS HERNANDO PARRA NOPE

Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Octubre de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Colsubsidio
Con todo lo que te mereces

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

El convenio ICBF- Colsubsidio, a través de la estrategia de Fortalecimiento de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia.

Otorga a:

Sandra Patricia Cepas Perdomo

C.C. No: 1.083.885.909

Certificado de asistencia al proceso de cualificación en los (1) componentes de educación inicial, con una duración de (8) horas.

Rep. Legal Colsubsidio

Rep. Primera infancia ICBF
KAREN CECILIA ABUDINEN

Dado en Bogotá **a los** 9 **dias del mes de Diciembre de 2015.**



Organiza y lidera COLEGIOS MINUTO DE DIOS con la participación y apoyo de:

INCI • Fundación Carulla • Grupo Editorial Educar • Ministerio de Educación Nacional

Secretaría SALUD

Hospital Engativá
Empresa Social del Estado

aiepi

El Hospital Engativá E.S.E. II Nivel

Hace constar que

SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO

Identificada con C.C.: 1083885909; Asistió y aprobó el curso: "**AIEPI COMUNITARIO**"
Realizado del 10 al 24 de agosto de 2015, con una intensidad horaria de 40 horas; por lo cual se certifica como "Agente Comunitario en Salud Infantil"

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., en el mes de agosto de 2015

HERNANDO URREGO ROSAS
Referente AIEPI e Infancia
Hospital Engativá ESE

JAIME QUINTERO SOTO
Gerente
Hospital Engativá ESE

MARTHA GISELA ZABALA CORREDOR
Coordinadora Salud Pública
Hospital Engativá ESE

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


1er Encuentro local de Atención Integral a la Primera Infancia
"juntos por una infancia feliz"
Certifica que:
SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO
Participo en el 1er Encuentro de Atención Integral a la Primera Infancia Localidad de Engativa
16 y 17 de agosto de 2013
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
Dirección General de Hogares Infantiles
Organiza y lidera la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS con la participación y apoyo de

Cordin
Coorporación para el Desarrollo Integral Humano

ANTÓN PIRULERO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICA QUE:

La Señora **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.083.885.909** de Pitalito, laboró en nuestra Institución desempeñando los cargos de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el **17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024,** de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en su Convenio de Asociación con la Corporación.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

ZAIDA CUERVO A.
Responsable del servicio Jefe
Inmediato

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 8051811

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICA QUE:

La Señora **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.885.909 de Pitalito, laboró en nuestra Institución desempeñando los cargos de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el **16 de enero de 2023 hasta el 05 de diciembre de 2023,** de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en su Convenio de Asociación con la Corporación.

Expedida en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023,

Atentamente,

ZAIDA CUERVO A.
Responsable del servicio
Jefe Inmediato

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano

PITÓN PRIMLERO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICA QUE:

La Señora **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.083.885.909** De Pitalito, laboró en nuestra Institución desempeñando los cargos de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el **23 de noviembre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2022,** de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en su Convenio de Asociación con la Corporación.

Expedida en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022,

Atentamente,

ZAIDA CUERVO A.
Responsable del servicio
Jefe Inmediato

Cordin
Coorporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 8069491

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICA QUE:

La Señora **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.885.909 de Pitalito (Huila), laboró en nuestra Institución desempeñando los cargos de **DOCENTE** desde el **18 de enero hasta el 23 de septiembre de 2022,** de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en su Convenio de Asociación con la Corporación.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de 2022,

Atentamente,

ZAIDA CUERVO A.
Responsable del servicio
Jefe Inmediato

Powered by CamScanner

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 8069491

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICA QUE:

La Señora **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1083885909** de Bogotá, labora en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA** desde el 5 de junio del 2021 hasta el día 10 de diciembre de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en su Convenio de Asociación con la Corporación, tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad y compromiso en las funciones asignadas.

Expedida a los diez (11) días del mes de diciembre del 2021, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

JAIME GONZÁLEZ ABRIL
Coordinador Unidad Operativa

FUNDACION FUNDAYUS
NIT: 900.036.023-1

CERTIFICA QUE:

La Sra. SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO identificada con cédula No. 1.083.885.909, prestó servicios como MAESTRA PROFESIONAL en la unidad operativa Jardín Exploradores de Colores, desde el 24 de enero del 2017 hasta el 02 de marzo del presente año, con un contrato por prestación de servicios.

Se expide en Bogotá, a las cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

GLORIA SORIANO VELEZ
C C 35 323 604
Representante Legal

ANGIE PIPE LOPEZ
C C 1.016 059 882
Auxiliar administrativo

FUNDACION FUNDAYUS SEDE 1 /CALLE 20C No 107-53 -SEDE 2/ CARRERA 112 NO 23 B 30 –
7960838 / 3204135378 Horario de atención: Lunes a viernes 8am – 5pm
fundacionfundayus@gmail.com

Powered by CamScanner

compensar

Bogotá D.C., 19 agosto de 2016
PNA/0790

Señora
SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO
Ciudad

Respetada señora:

Certificamos que la proveedora **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.083.885.909, nos prestó sus servicios profesionales de: Asesor/facilitador de actividades relacionadas con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de propuestas pedagógicas, contrato 2718-4631.; desde el 19 de mayo hasta el 30 de julio de 2016 por un valor aproximado de ocho millones de pesos m/cte. ($8.000.000).

Dada en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en Avenida 68 No. 49 A-47, piso 3° Negociar y Administrar Adquisición de Bienes y Servicios, **ctcardenasm@compensar.com, teléfono 428 06 66 Ext. 13388.**

Cordialmente,

NATALIA MARGARITA MORENO DIAZ
Coordinadora de Gestión de Proveedores

Vo.Bo. Lilian Fernanda Rojas Gómez
Elaboró: Olga Janneth Gracia Bustos

FUNDACIÓN FUNDAYUS
NIT. 900.036.023-1
POR QUE EL AMOR ES NATURALEZA NUESTRA

Fundayus

FUNDACION FUNDAYUS
NIT. 900.036.023-1

CERTIFICA QUE:

La Sra. ***SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO****, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.885.909 expedida en Pitalito (Huila), presto sus servicios desde el 22 de febrero hasta el 29 de Abril de 2016, desempeñando el cargo de* ***DOCENTE*** *del Nivel de PARVULOS, con un contrato por Prestación de Servicios.*

Se expide en Bogotá, el Segundo (02) día del mes de Mayo del año dos mil Dieciséis (2016).

Fundación Fundayus
NIT. 900036023-1

LUISA FERNANDA CRUZ PRIETO
Coordinadora Administrativa

fungescol

FUNDACION GESTION POR COLOMBIA
NIT 900 218 619 - 5

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE FUNDACION GESTION POR COLOMBIA

CERTIFICA

Que la señora **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1 083 885 909 de Pitalito-Huila, Presto Servicios Profesionales a la Fundacion en el PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JACQUES COUSTEAU con los siguientes contratos.

- **Contrato Prestación de Servicios Profesionales No.079/688-2015:** Del 3 de febrero al 30 de Junio de 2015, con asignacion mensual de $1.690.000 Pesos Moneda Corriente Cargo Agente Pedagógico
- **Contrato Individual de Termino Fijo No. 018/688:** Del 1 de Julio de 2015 al 15 de diciembre de 2015 con asignacion mensual de $1.100.000 Pesos Moneda Corriente Cargo Agente Pedagogico

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 dias del mes Diciembre de 2015

Quien certifica

Rafael Durán Salcedo
Representante Legal

Sede Principal: Carrera 7 #32 Bis No. 220-11 Barrio Farnesio, Bogotá, Colombia
Teléfono (1) 6862276
Teléfono movil 321 211 83 64
E-Mail fungescolombia@gmail.com - fungescol2015@hotmail.com

CEDINPRO

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PAULO FREIRE Y JACQUES COUSTEAU

CERTIFICA

Que la señora, **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.885.909 de Pitalito (Huila), laboró en los **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PAULO FREIRE Y JACQUES COUSTEAU** mediante **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO** y por los siguientes periodos:

INICIACIÓN	TERMINACIÓN	HOGAR INFANTIL	CARGO
FEBRERO 01 DE 2012	JUNIO 29 DE 2012	JACQUES COUSTEAU	JARDINERA
ENERO 21 DE 2013	MARZO 25 DE 2014	PAULO FREIRE	DOCENTE TITULAR

El ultimo cargo desempeñado fue el de **DOCENTE TITULAR**, del CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PAULO FREIRE con una asignación mensual de **NOVECIENTOS MIL PESOS moneda corriente ($900.000)**, y prestaciones de Ley, con contrato a término fijo inferior a un año.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinte un (21) días del mes de ABRIL del año dos mil quince (2015).

Cordialmente,

FERNANDO GUTIERREZ RUEDA
Director Administrativo Hogares Infantiles.
Copia

Carrera 95 D No. 87 – 15 TEL: 4404600 Fax: 4410158 Bogotá D.C.
hogarpf@cedinpro.edu.co

Inscripción 6909 y Nº 1318 del 18 de Diciembre de 2008 en el Registro Distrital de Educación Inicial. Aval Nº 727 del Proyecto Pedagógico.

LA SUSCRITA RECTORA

HACE CONSTAR QUE

La Señora **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº **1083885909** de Bogotá; laboró en nuestra institución como **DOCENTE TITULAR DEL NIVEL DE JARDIN**, desde el **1 de febrero de 2011 hasta 20 Noviembre de 2011.**

Se caracterizó por ser una persona respetuosa y responsable de su deber.

Se expide certificado a los 16 días del mes de abril de 2015, a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

DEYSSI CRISTINA RODRIGUEZ

RECTORA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:01:03 AM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1083885909**

Apellidos y Nombres: **CASAS PERDOMO SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de mayo de 2024, a las 23:02:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083885909
Código de Verificación	1083885909240501230226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246238457

PIB
23:31:19

Bogotá DC, 01 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083885909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA PATRICIA CASAS PERDOMO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1083885909** de PITALITO

(MIL OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:47:07 horas del 02/05/2024, el ciudadano identi cado con cédula de ciudadanía No. **1083885909,** Apellidos y Nombres **CASAS PERDOMO SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion integral para el desarrollo** , con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Sandra Patricia Casas Pardomo identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1.083.885.909 expedida(o) en Pitalito Huila, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Asi mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Primero (01) de Mayo de 2024.

Firma Sandra Patricia Casas Pardomo

Nombre Sandra Patricia Casas Pardomo

Cédula 1.083.885.909

Powered by CamScanner